

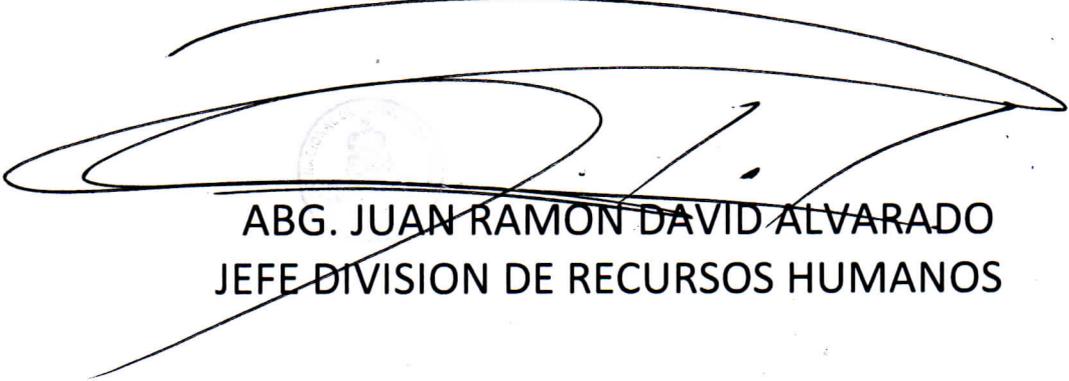
## **CIRCULAR No.22**

POR INSTRUCCIONES SUPERIORES SE LE COMUNICA A TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP), A NIVEL NACIONAL, QUE PUEDEN GOZAR DE SUS VACACIONES A PARTIR DEL LUNES 23 DE DICIEMBRE, RETORNANDO A SUS LABORES EL DIA 06 DE ENERO DEL 2020, EXCEPTUANDO LOS ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, QUE ESTEN REALIZANDO LABORES DE MEJORAS.

LAS PERSONAS QUE NO TENGAN DERECHO A VACACIONES DE ACUERDO A SU CONTRATACION, TENDRAN QUE CONTINUAR CON SUS LABORES NORMALES.

SE LES RECUERDA DEJAR DESCONECTADOS APARATOS ELECTRONICOS, Y REVISAR QUE LUCES Y AIRES ACONDICIONADOS QUEDEN APAGADOS Y LLAVES DE AGUA BIEN CERRADAS. **QUE TENGAN UNA FELIZ NAVIDAD Y UN PROSPERO AÑO NUEVO.**

Tegucigalpa, MDC., 20 de diciembre de 2019



ABG. JUAN RAMON DAVID ALVARADO  
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS